



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-1Y8

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 Y 7 APDO. POSTAL 35
NUMERO DOCEGUA\$CALIBRE\$YAGS. Y TRE\$

MEXICO

1999

2.73 -- VOLUMEN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE --

En la ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, a los veinticuatro dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete, Yo, LICENCIADO VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN, Notario Publico Número Cuatro en ejercicio, de esta Entidad Federativa, hago constar el contrato de DONACION A TITULO GRATUITO, que hace EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, como Administrador de la Reserva Territorial Urbana del Gobierno del Estado de Aguascalientes, representado por su Director General el señor Licenciado JUAN FERNANDO PAULLADA SANTILLAN, en favor del HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES, representado por el Primer Regidor y Presidente Municipal señor JAVIER SANCHEZ TORRES y por el Secretario del H. Ayuntamiento RICARDO VILLARREAL RODRIGUEZ, respecto de las areas de conexión y viabilidad respecto de los siguientes lotes: lote 001 manzana 019, lote 023 y 024 manzana 023, lote 001 manzana 029, lote 031 manzana 034, lote 001 manzana 035, lote 001 manzana 041 y lote 001 manzana 049; del Fraccionamiento "SOLIDARIDAD", del Municipio de Rincon de Romos, Aguascalientes, y con el fin de darle al contrato la formalidad publica correspondiente, se consigna de acuerdo con los siguientes antecedentes y cláusulas: -- -- --

1.- Mediante escritura de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno pasada ante la del Licenciado Joaquín J. Cruz Limón Notario Publico Número Cuarenta y dos del Estado, actuando en el protocolo de Notario Publico Número Seis Licenciado Joaquín Cruz Ramírez con quien esta asociado, bajo el número Catorce mil seiscientos sesenta y siete de su Protocolo, el Estado de

[Handwritten Signature]
COTEJADO

Desacallentes representado por el Gobernador Constitucional del Estado el señor Rodolfo Landeros Gallegos y por el Sub-Secretario General de Gobierno en funciones de Secretario señor Licenciado José de Jesús Castañeda Martínez, adquirió por compra que hizo a la señora María Refugio Villalpando Gomez de Rodriguez, una fracción de terreno enclavada en el

lote número siete del Fraccionamiento de la Hacienda de San

Jose del Rincón, del Municipio de Rincón de Romos, de este Estado. Dicha fracción ocupa una superficie de

VEINTITRES HECTAREAS. NOVENTA Y UN AREAS. DIECISEIS

CENTIAREAS. Y Linda: Al NORTE, yendo el lindero de poniente a oriente. en línea ligeramente inclinada hacia el noreste y haciendo una pequeña flexión mide ochocientos veintiseis metros y catorce centímetros, y linda con propiedad del señor David Villalpando V.; Al SUR. en ochocientos veintitres metros, con propiedad de Josefa Villalpando Viuda de Lavano: al ORIENTE, bajando el lindero de norte a sur mide treinta y nueve metros treinta centímetros, linda con terreno: dobla hacia el Poniente y mide cincuenta metros ochenta centímetros, finalmente dobla hacia el Sur y mide ochocientos noventa y nueve metros y cincuenta centímetros, lindando en estas partes con propiedad de la señora María del Refugio Villalpando de Rodriguez, y con calle ancha de cinco metros y al PONIENTE, en doscientos noventa y nueve metros y cincuenta centímetros, con propiedad de Salvador Villalpando. - - - - -

- - - - - REGISTRO.- La escritura a que se hace referencia quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número veintidos, del Libro número catorce, de la Sección Primera, del Municipio de Rincón de Romos, de este Estado, a las cinco de Julio de mil novecientos ochenta y dos. - - -

- - - 2.- Mediante escritura de fecha once de Agosto de mil



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-1Y8

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 Y 7 APDO. POSTAL 35

AGUASCALIENTES, AGS.

PARERÓ ante la fe del Licenciado

novecientos ochenta y dos para el presente la fe del Licenciado Joaquín J. Cruz Limón Notario Público Número Dieciseis de los del Estado, actuando en el Protocolo del Notario Público Número Seis Licenciado Joaquín Cruz Ramírez con quien esta asociado, bajo el número Catorce mil ochocientos cincuenta y seis, el Estado de Aguascalientes representado por el Gobernador Constitucional del Estado el señor Rodolfo Landeros Gallegos y por el Sub-Secretario General de Gobierno en funciones de Secretario señor Licenciado José de Jesús Castañeda Martínez, adquirió por Adjudicación en su calidad de sucesionario de los derechos hereditarios de los herederos Saturnino Guillermo Luevano Villalpando, Emma Graciela Luevano Villalpando de Rubio y Maria Josefa Villalpando Viuda de Luevano, de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Saturnino Luevano Calvillo: una fracción de terreno de temporal de segunda, con una superficie de VEINTE HECTAREAS, y lindas: Al NORTE, en ochocientos veintirés metros con propiedad de la señora Maria del Refugio Villalpando de Rodriguez; al SUR, en ochocientos treinta y nueve metros con propiedad del señor Idelfonso Marmolejos al ORIENTE, en trescientos setenta y cuatro metros con camino real a Pabellón de Hidalgo y al PONIENTE, en doscientos veintiseis metros con el señor Salvador Villalpando. - - - - -

- - - - - REGISTRO.- La escritura a que se hace referencia quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los números cuarenta y cuarenta y uno, del libro número tres, de la Sección Cuarta, del Municipio de Rincón de Romos, de este Estado, el día once de Junio de mil novecientos ochenta y seis. - - - - -

- - - - - 3.- Los predios anteriormente descritos fueron fusionados, según autorización número 120/90, con fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa. - - - - -

4.- AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO: Con fecha
nueve de Noviembre de mil novecientos noventa, la Junta
General de Planeación y Urbanización del Estado, autorizo el
Fraccionamiento Habitacional Urbano de Tipo Interés Social,
denominado "SOLIDARIDAD RINCON DE ROMOS", ubicado al
Suroeste de la Cabecera Municipal de Rincón de Romos,
Aguascalientes, según oficio número 1.2.- 687/90.-
- - - - - Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan bajo
las siguientes: - - - - - C L A U S U L A S - - - - -
- - - - - PRIMERA.- El Instituto de Vivienda del Estado de
Aguascalientes, como Administrador de la Reserva Territorial
Urbana del Gobierno del Estado de Aguascalientes,
representado por su Director General el señor Licenciado
Juan Fernando Paullada Santillán, hace DONACION A TITULO
GRATUITO en favor del HONDRABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE RINCON DE ROMOS. AGUASCALIENTES, representado por el
señor Regidor y Presidente Municipal Javier Sánchez Torres y
por el secretario del H. AYUNTAMIENTO señor Ricardo
Villareal Rodríguez quienes aceptan LA DONACION del área
vial y de los predios, del FRACCIONAMIENTO SOLIDARIDAD
RINCON DE ROMOS, de la Cabecera Municipal de Rincón de
Romos. de este Estado, los que se destinarán conforme se
precisan: - - - - -
- - - - - I.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS DE DONACION: - - - - -
- - - - - a).- LOTE NUMERO 001, DE LA MANZANA NUMERO 01B, CON
UNA SUPERFICIE DE 6,857.60 MTS.2 (SEIS MIL OCHOCIENTOS
CINCUENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS), y
linda: - - - - -
- - - - - AL NORTE, en 162.00 Mts. con la calle Carlos Salinas
de Gortari. - - - - -
- - - - - AL SUR, en 168.50 Mts. con la calle Miguel Angel;



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-118

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 Y 7 APDO. POSTAL 35

AGUASCALIENTES, AGS.

MEXICO

Barberena Vega. - - - - -
- - - AL ESTE, en 64.50 Mts. con calle sin nombre. - - - - -
- - - AL OESTE, en 21.20 Mts. con la Calle Victor Castorena.
- - - ✓b).- LOTE NUMERO 023 DE LA MANZANA NUMERO 023, CON UNA
SUPERFICIE DE 1,500.00 Mts.2 (MIL QUINIENTOS METROS
CUADRADOS), y linda: - - - - -
- - - AL NORTE, en 37.50 Mts. con la Avenida Constitucion de
1917, - - - - -
- - - AL SUR, en 37.50 Mts. con la calle Manuel Delgado, - - -
- - - AL ESTE, en 40.00 Mts. con la calle Pedro Guerrero L.-
- - - AL OESTE, en 40.00 Mts. con los lotes uno y
veintidos. - - - - -
- - - ✓c).- LOTE NUMERO 024 DE LA MANZANA NUMERO 023, CON UNA
SUPERFICIE DE 3,929.00 Mts.2 (TRES MIL NOVECIENTOS
VEINTIOCHO METROS CUADRADOS), y linda: - - - - -
- - - AL NORTE, en 98.20 Mts. con Avenida Constitucion de
1917, - - - - -
- - - AL SUR, en 98.20 Mts. con la calle Manuel Delgado. - - -
- - - AL ESTE, en 40.00 Mts. con los lotes once y doce. - - -
- - - AL OESTE, en 40.00 Mts. con la calle Victor
Castorena. - - - - -
- - - d).- LOTE NUMERO 001 DE LA MANZANA NUMERO 029, CON UNA
SUPERFICIE DE 16,546.18 Mts.2 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS
CUARENTA Y SEIS METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS). Y
linda: - - - - -
- - - AL NORTE, en 160.15 Mts. con la calle Carlos Salinas
de Gortari. - - - - -
- - - AL SUR, en 165.20 Mts. con la calle Miguel Angel
Barberena Vega. - - - - -
- - - AL ESTE, en 123.56 Mts. con la calle Miguel de
Velasco. - - - - -
- - - AL OESTE, en 79.86 Mts. con la calle Pedro Guerrero L.
- - - e).- LOTE NUMERO 031 DE LA MANZANA NUMERO 034, CON UN

LIENZO CHARRO

UNA SUPERFICIE DE 2,982.08 Mts.2 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS), Y LINDA: --
-- AL NORTE, en 70.15 Mts. con la calle Jesús Castorena R. --
-- AL SUR, en 70.15 Mts. con la calle J. Encarnación E. --
-- AL ESTE, en 42.00 Mts. con la calle Manuel de Velasco. --
-- AL DESTRE, en 43.02 Mts. con los lotes uno y dos. --
-- f).-- LOTE NUMERO 001 DE LA MANZANA NUMERO 035. CON UNA SUPERFICIE DE 8,593.18 Mts.2 (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS). Y LINDA: --
-- AL NORTE, en 193.10 Mts. con la calle J. Jesús Castorena R. --
-- AL SUP. en 203.61 Mts. con la calle J. Encarnación E. --
-- AL ESTE, en 44.10 Mts. con la Avenida Adolfo López Mateos. --
-- AL DESTRE, en 42.00 Mts. con la calle Manuel de Velasco. --
-- g).-- LOTE NUMERO 001 DE LA MANZANA NUMERO 041, CON UNA SUPERFICIE DE 2,072.22 Mts.2 (DOS MIL SETENTA Y DOS METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS), Y LINDA: --
-- AL NORTE, en 112.30 Mts. con la calle Salvador López Cravez. --
-- AL SUR, en 111.00 Mts. con la calle Feliciano Luévano. --
-- AL ESTE, en 23.12 Mts. con la Avenida Adolfo López Mateos. --
-- AL DESTRE, en 14.00 Mts. con la calle Manuel de Velasco. --
h).-- LOTE NUMERO 001 DE LA MANZANA NUMERO 049, CON UNA SUPERFICIE DE 26,589.82 Mts.2 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS).



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-1Y8

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 Y 7 APDO. POSTAL 35

AGUASCALIENTES, AGS.

MEXICO

AL NORTE, en 93.02 Mts. con el limite de:
 AL SUR, en 114.98 Mts. con el limite de:
 AL ESTE, en 274.21 Mts. con la calle Gilberto Romo N.
 AL OESTE, en 264.60 Mts. con el limite del
 terreno.
 II.- AREA VIAL, la que tiene una superficie de
 100.00 Mts.2 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS
 METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS)
 que comprende la area vial de las calles CONSTITUCION DE
 1917, MANUEL DELGADO, SERGIO JIMENEZ MUÑOZ, ISABEL ESPARZA
 RODRIGUEZ, MATIAS MARIN V., LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI,
 ING. MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA, ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, J.
 FELIPE JIMENEZ LUEVANO, MANUEL ROMO CASTORENA, J. JESUS
 CASTORENA RAMOS, J. ENCARNACION ESPARZA ESQUEDA, FELICIANO
 LUEVANO, SALVADOR LOPEZ CHAVEZ, GILBERTO ROMO NAJERA, VICTOR
 CASTORENA, PEDRO GUERRERO LUCIO, MANUEL DE VELASCO
 MARTINEZ, ADOLFO RUIZ CORTINEZ, CARLOS RAMOS, ZENON
 ACCOIGUEZ GARCIA, SIN NOMBRE, Y ADOLFO LOPEZ MATEOS.
 II.- SEGUNDA.- El area de DONACION Y VIAL descriptos en la
 clausula anterior de este instrumento pasan a la parte
 donataria, con todas sus mejoras servidumbres accesorias
 casidas, con cuanto en si tienen y por derechos que
 corresponde para el uso que se especifica.
 III.- TERCERA.- La parte donataria acepta esta donacion
 respecto del area vial y los lotes descriptos en la clausula
 primera de este contrato, y el donatario se da por
 de las mismas a su entera satisfaccion.
 IV.- CUARTA.- Los gastos que se originen con motivo de esta
 donacion, serán por cuenta de la parte donataria.
 V.- PERSONALIDAD

[Handwritten Signature]
COTEJADO

sus generales los comparecientes manifestaron: El
 señor **JUAN FERNANDO PAULLADA SANTILLAN** dijo ser casado,
 originario publico, originario y vecino de esta ciudad, con
 domicilio en la Avenida de la Convención Oriente número
 cuatro de la Colonia del Trabajo, nacido el día
 de abril de mil novecientos cincuenta y cinco; el señor
JAVIER SANCHEZ TORRES dijo ser casado, Pasante de Ingeniero
 originario y vecino de la ciudad de Zinco de
 Cabeza del Municipio del mismo nombre, de esta
 ciudad, con domicilio en la calle Libertad número
 sesenta y uno, nacido el día nueve de Septiembre de mil
 novecientos sesenta; y el señor **RICARDO VILLAREAL RODRIGUEZ**
 es casado, Profesor y fotógrafo, originario de
 Tamulins, Estado de Tamulins, vecino de la ciudad de
 Romos, Cabecera del Municipio del mismo nombre, de
 este Estado, con domicilio en la calle Aguascalientes número
 siete Colonia Popular Rincón de Romos, nacido el día
 de Agosto de mil novecientos sesenta y uno; todos de
 nacionalidad mexicana. e hijos de padres mexicanos por
 nacimiento, y de paso por esta Capital los dos últimos; a
 las que se conocer como personas capaces para contratar
 y obligarse.

LEIDA esta escritura a los comparecientes, explicado
 las fue el valor y fuerza legal de su contenido y
 advertidos de la necesidad de registrar su testimonio se
 manifestaron entendidos y conformes ratificándola en todas
 sus partes y firmaron ante mí en la fecha a principio
 de agosto, con firmas ilegibles.

Victor M. Jiménez D.

Rubricas.- Mi sello de autorizar.

Aguascalientes, Agosto de Veintiseis de Junio de mil
 novecientos noventa y siete. Hoy que recibí la Nota de la



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-1198

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 Y 7 APDO. POSTAL 35

AGUASCALIENTES, AGS.

MEXICO

AL NORTE, en 93.02 Mts. con el limite del
 Encomendamiento.
 AL SUR, en 114.99 Mts. con el limite del
 Encomendamiento.
 AL ESTE, en 274.21 Mts. con la calle Gilberto Romo N.
 AL OESTE, en 264.60 Mts. con el limite del
 Encomendamiento.
 11.- AREA VIAL, la que tiene una superficie de
 Mts. 2 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS
 VEINTITRES METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS,
 que comprende la area vial de las calles CONSTITUCION DE
 1917, MANUEL DELGADO, SERGIO JIMENEZ MUÑOZ, ISABEL ESPARZA
 RODRIGUEZ, MATIAS MARIN V., LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI,
 ING. MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA, ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, J.
 JESUS JIMENEZ LUEVANO, MANUEL ROMO CASTORENA, J. JESUS
 CASTORENA RAMOS, J. ENCARNACION ESPARZA ESQUEDA, FELICIANO
 LUEVANO, SALVADOR LOPEZ CHAVEZ, GILBERTO ROMO NAJERA, VICTOR
 CASTORENA, PEDRO GUERRERO LUCIO, MANUEL DE VELASCO
 MARTINEZ, ADOLFO RUIZ CORTINEZ, CARLOS RAMOS, ZENON
 ACOSTIGUEZ GARCIA, SIN NOMBRE, Y ADOLFO LOPEZ MATEOS.
 SEGUNDA.- El area de DONACION Y VIAL descritos en la
 cedula anterior de este instrumento pasan a la parte
 donataria, con todas sus mejoras servidumbres activas
 pasivas, con cuanto en si tienen y por derecho de
 correspondencia para el uso que se especifica.
 TERCERA.- La parte donataria acepta esta donacion
 respecto del area vial y los lotes descritos en la clausula
 primera de este contrato, y el donatario se da por
 recibida de las mismas a su entera satisfaccion.
 CUARTA.- Los gastos que se originen con motivo de esta
 donacion, seran por cuenta de la parte donataria.
 PERSONALIDAD

[Handwritten Signature]
COTEJADO

1.- El señor Licenciado JUAN FERNANDO PAULLADA SANTILLAN me acredita su personalidad y la existencia de su representada con el siguiente documento, y que en su parte correspondiente es como sigue: - - - - -
- - - NOMBRAMIENTO.- Con fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y seis y en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo del Estado confiere el Artículo 46 fracción X de la Constitución Política Local y demás disposiciones legales relativas, el C. Gobernador Constitucional expidió ordenamiento en favor del señor Licenciado Juan Fernando Paullada Santillán como Director General del Instituto de Estadística del Estado de Aguascalientes. Documento relacionado que se copia certificada me exhibe el comparaciente y que en copia agrago al Apéndice de la presente escritura.- - - - -
- - - 3.- La acreditó el señor JAVIER SANCHEZ TORRES, con personalidad del Periódico Oficial del Estado, correspondiente al día quince de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el que aparece el Dictamen del Congreso del Estado, declarando Primer Regidor del Municipio de Rincón de Romos del Partido Acción Nacional al señor Javier Sanchez Torres. - - - - -
- - - con el siguiente documento y que en su parte correspondiente es como sigue: - - - - -
- - - "CONSTANCIA DE MAYORIA DE LA ELECCION DE MIEMBROS DE NOMBRAMIENTO.- El Consejo Municipal Electoral de Rincón de Romos hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 57-VI y 157-VIII de la Ley Electoral del Estado, en base a los resultados de las elecciones celebradas el día 6 de agosto de 1995 en este Municipio, la planilla registrada por el Partido Acción Nacional, cuya lista a continuación se detallan, - - - - -



LIC. VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

REG. FED. DE CAUS. JIDV-540329-1Y8

FAX Y TELS. 15-23-21 Y 17-14-50

HIDALGO 202 INT. 3, 4 Y 7 APDO. POSTAL 35

AGUASCALIENTES, AGS.

MEXICO

Oficina Federal de Hacienda, autorizo definitivamente esta escritura. DOY FE.- Victor M. Jiménez D.- Rúbrica.- Mi sello de autorizar. - - - - - NOTA MARGINAL - - - - - La presente operación no causa impuesto Sobre la Renta, la declaración relativa fue presentada ante la Oficina Federal de Hacienda, donde quedó registrada el día veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. Doy FE. Victor M. Jiménez D.- Rúbrica.- Mi sello de autorizar.-

- - - SACOSE DE SU MATRIZ EN ESTA FECHA COMO PRIMER TESTIMONIO PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES VA EN SEIS HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y AUTORIZADAS. HABIENDO QUEDADO COTEJADAS. SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE OPERACION NO CAUSA IMPUESTO A LA SECRETARIA DE FINANZAS POR ESTAR EXENTA. DOY FE.- Aguascalientes, Ags. 14 a primero de agosto de mil novecientos noventa y siete. - - -

RMV: *



[Handwritten signature]
COTEJADO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

PRESENTEADO bajo el número 176.

10,83 159 del Libro No. 1 57 de la Sección

del Municipio de Aguascalientes, A.G.S.

Derechos pagados: \$ 100.00

Según beta número 101005

Aguascalientes, a los 14 días del mes de agosto de 1997

R/Notario





Lienco Charro

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES

FECHA 05/09/97 DIA MES AÑO

1.- IDENTIFICACION (USO EXCLUSIVO DE GRAL. CATASTRO)
 344/97

2.- CUENTA CATASTRAL ANTERIOR
 MANZANA
 LOTE

3.- CUENTA CATASTRAL NUEVA
 MPIO. LOC. SEC. MANZ. PRED. COND.
 07 01 03 097 001

4.- DATOS DEL ADQUIRENTE
 NOMBRE HONORABIL AYOUBAMIENTRO DEL NIPO, DE RINCON DE ROMOS, AGS., REPRESENTADO POR EL PRI.
 DOMICILIO MEL REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL SR. JAVIER COLONIA SANCHEZ TORRES (VER OBSERCA-
 C.P. LOCALIDAD RINCON DE ROMOS. MUNICIPIO AGS. TEL. CIONES)...

5.- DATOS DEL ENAJENANTE
 NOMBRE "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE AGS.", REPRESENT. POR LIC. JUAN PZO. PAULLADA SA
 DOMICILIO AV. DE LA CONVENCION ORIENTE #104. COLONIA DEL TRABAJO. TILLAN.
 C.P. LOCALIDAD AGUASCALIENTES. MUNICIPIO AGS.

6.- UBICACION DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE
 FECHA EN QUE ADQUIERE 25/NOVIEMBRE/91. LOCALIDAD AGUASCALIENTES. MUNICIPIO AGS.
 11/AUGUSTO/92. Y SATURNINO G. IZUAYANO VILLALBA ANDO Y CONDO. RESPECTIVAMENTE
 NOMBRE DE QUIEN ADQUIERE MARIA REFUGIO VILLALBA ANDO GOMEZ DE RIQUE
 DOMICILIO CALLE COLONIA DEL TRABAJO.
 COLONIA PRAC. SOLIDARIDAD RINCON C.P. LOTE 001. MANZANA 049.
 LOCALIDAD RINCON DE ROMOS MUNICIPIO AGS.

7.- COLINDANCIAS Y CALLES CIRCUNDANTES
 NORTE METROS 85.02 COLINDA CON CALLES CIRCUNDANTES
 SUR 114.98 CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO.
 ORIENTE 274.21 CON CALLE GILBERTO ROMO N.
 PONIENTE 264.60 CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO.

8.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO
 FRENTE FONDO
 VALOR TERRENO (A) 1,063,592.80

9.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION
 Tipo SUP. EDAD VALOR UNIT. VALOR CONST.
 10.- DATOS DE LA ESCRITURA DONACION A TITULO GRATUITO.
 NATURAL DEL ACTO No. DE ESCRITURA 12,073 VOL. 159.
 CONSTRUCCION (B)

11.- FECHAS
 FECHA DE CONTRATO
 FECHA DE OTORGAMIENTO 24/06/97

12.- DETERMINACION DEL IMPUESTO
 1) VALOR DE LA OPERACION \$ NO APLICA.
 2) VALOR DE LA OPERACION ACTUALIZADO \$
 3) VALOR CATASTRAL (A + B) \$ 1,063,592.80
 4) VALOR ADQUIRIDO \$
 5) EXENCION \$
 6) BASE GRAVABLE (4 - 5) \$
 7) TASA \$
 8) IMPUESTO (6 X 7) \$
 9) RECARGOS \$ EXENTO.
 10) TOTAL A PAGAR \$

NOTARIA No. 4
 VICTOR MANUEL JIMENEZ DURAN, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE DEL NOTARIO AUTORIZANTE

SELLO
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ
 RINCON DE ROMOS

13.- OBSERVACIONES
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RICARDO VILLARREAL RODRIGUEZ.
 ENVE.

